

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 230-14

Sesión ordinaria número doscientos treinta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta de setiembre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Carmen Jiménez Molina (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.	Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
	Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.

INTERPRETE DE LESCO

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTES

José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Néstor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta 229-14.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Correspondencia.
7. Dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de la Ceniza de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ronald Castro Rodríguez	9-0095-0092
Edwin Borbón Borbón	1-0431-0968
Damaris Chacón Sanabria	1-0669-0605
Carmen Lidia Barahona Cascante	1-0976-0656
Luz Loria Cisneros	1-1143-0405

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Chontales de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Silvia Vanessa García Cordero	1-1098-0095
Andry Guiselle Gamboa Calvo	1-1200-0296
Cristian Andrey Delgado Picado	1-1363-0895
Marcos David Sibaja Pérez	1-1455-0842
José Luis Cerdas Fallas	1-1166-0409

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Pueblo Nuevo de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carlos Jesús Torres Mesen	1-0495-0819
Xinia Fallas Miranda	1-0964-0218
Marcela Chevez Valverde	1-1037-0185
Ermer Rojas Abarca	1-1070-0805
Juan Manuel Vargas Retana	1-1097-0175

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 230-14
30 de setiembre de 2014

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rodolfo Mena Mena	7-0072-0895
Eliecer Porras Acuña	6-0192-0029
Rosa María González Vásquez	6-0235-0709
Marisol Durán Godínez	6-0194-0878
José Manuel Mora Picado	1-1147-0231

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de las Lagunas de Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Flor María Alvarado Arroyo c/ Flor María Alvarado Vindas	6-0360-0669
Héctor Ureña Segura	1-0940-0806
Patricia Fallas Prado	3-0373-0323
Lucrecia Valverde Vindas	1-1316-0446
Anais Quesada Mora	1-0816-0582

6. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Diala Andrea Méndez Aguilar	1-1038-0251

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de ocho minutos, con el fin de tomar los datos de la Junta de Educación Escuela de las Lagunas de Daniel Flores, por cuanto no se presentaron a la hora señalada.

Al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 230-14
30 de setiembre de 2014

a. Junta de Educación Escuela Zapote de Pérez Zeledón.

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| o Juan Meza Ulloa | 1-0820-0179 |
| o Arcelio Cisneros Chacón | 9-0086-0196 |
| o Luis Alberto Navarro Navarro | 1-0463-0001 |
| o Orger Segura Torres | 1-0641-0227 |
| cc/ Olger Segura Torres | |
| o Francisco Romero Mata | 1-1089-0918 |

b. Junta Educación Escuela Chontales de Barú Pérez Zeledón.

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| o Silvia Vanessa García Cordero | 1-1098-0095 |
| o Andry Guiselle Gamboa Calvo | 1-1200-0296 |
| o Cristian Andrey Delgado Picado | 1-1363-0895 |
| o Marcos David Sibaja Pérez | 1-1455-0842 |
| o José Luis Cerdas Fallas | 1-1166-0409 |

c. Junta Educación Escuela Pueblo Nuevo de Cajón Pérez Zeledón.

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| o Carlos Jesús Torres Mesen | 1-0495-0819 |
| o Xinia Fallas Miranda | 1-0964-0218 |
| o Marcela Chevez Valverde | 1-1037-0185 |
| o Ermer Rojas Abarca | 1-1070-0805 |
| o Juan Manuel Vargas Retana | 1-1097-0175 |

d. Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| o Rodolfo Mena Mena | 7-0072-0895 |
| o Eliecer Porras Acuña | 6-0192-0029 |
| o Rosa María González Vásquez | 6-0235-0709 |
| o Marisol Durán Godínez | 6-0194-0878 |
| o José Manuel Mora Picado | 1-1147-0231 |

e. Junta de Educación Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| o Diala Andrea Méndez Aguilar | 1-1038-0251 |
|-------------------------------|-------------|

f. Junta Educación Escuela de las Lagunas de Daniel Flores.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| o Flor María Alvarado Arroyo | 6-0360-0669 |
| c/ Flor María Alvarado Vindas | |
| o Héctor Ureña Segura | 1-0940-0806 |
| o Patricia Fallas Prado | 3-0373-0323 |
| o Lucrecia Valverde Vindas | 1-1316-0446 |
| o Anais Quesada Mora | 1-0816-0582 |

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta Ordinaria 229-14.

Se inhibe la regidora Virginia Camacho Torres, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

Se abre el espacio para que se haga referencia, en caso de que existan errores de forma en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, identifica los siguientes errores materiales:

- o En la página 5, quinto párrafo, se consignó un 99 de estimación de ingresos, siendo lo correcto un 9.9%.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 229-14, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que en la página 14, el señor Diego Salazar, Síndico de Pejibaye, está denunciando que hay equipo municipal presente en su distrito y que no se ha coordinado con el mismo a pesar de ser el síndico del Distrito. Indica que en el segundo renglón del párrafo sexto, no se tildó la palabra "máquina".

Externa que en la página 21, en el último renglón ella indicó que "*se sienten responsabilidades*" y se consignó "*asienten responsabilidades*". Así mismo indica que en la página 23, último párrafo, tercer renglón, se consignó la palabra "*pude*" en vez de "*puede*". Seguidamente externa que no vota las actas porque no se consigna lo que realmente sucede en "el recinto", en el "reloj" y en la "cámara".

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía.

1. Se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-2567-14-DAM, que es respuesta al TRA-806-14-SSC, referente al convenio para el Estadio Municipal, adjunta la propuesta de Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y Asociación Deportiva del Municipal de Pérez Zeledón, así mismo adjunta borrador de documento denominado "Acuerdo Mutuo de Cooperación entre la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón y la Asociación AS Puma Generaleña Futbol Club Sociedad Anónima Deportiva".
 - b. OFI-2462-14-DAM, traslado del OFI-224-14-AMT suscrito por el señor José Campos Fernández, quien remite el expediente CON-0030-01-AMT, solicitud de cesión de derechos del local comercial 30, Mercado Municipal.
 - c. OFI-2490-14-DAM, traslado de OFI-075-14-DPC, suscrito por la señora Lorena Valverde Rivera, funcionaria de la oficina de Proyectos Comunales, quien hace referencia al estado actual de los proyectos presentados por los Consejos del Cantón de Pérez Zeledón.
2. Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:
 - a. Manifiesta que el funcionario Rolando Monge, quien tiene habilidades para el dibujo, le va a estar brindando apoyo a la Oficina de Proyectos, específicamente a Lorena Valverde y al Arquitecto Diego Chacón, esto con el fin de que se pueda liquidar la mayoría de proyectos.
 - b. Externa que para dar seguimiento a las acciones emprendidas la semana anterior sobre la situación presentada en Chimirol de Rivas, fue necesario informar sobre los resultados de la visita del geólogo de la Comisión Nacional de

Emergencias, quien realizó una visita a la comunidad, en conjunto con funcionarios municipales. Finalizada la inspección se informó a la comunidad sobre el estado de la situación, haciendo énfasis en que el deslizamiento no representa un riesgo a la población por encontrarse en una zona de potreros.

- c. Manifiesta que por parte del Comité Municipal de Emergencias se hizo la solicitud ante la CNE de dos palas excavadoras de 30 toneladas para rehabilitar el paso por la vía, pues el camino se encuentra cubierto de material de arrastre. En este momento se está a la espera de conocer el resultado del proceso de contratación que estaría realizando la Comisión Nacional de Emergencias.
- d. Añade que las obras viales y otras gestiones de la Administración se han ejecutado durante la presente semana.
- e. En la calle Los Almendros de barrio San Andrés, se encuentra en la etapa final de la obra. Una vez concluida, se iniciarán los trabajos en la calle El Progreso, también en San Andrés, con otro cementado.
- f. En la calle al cementerio, en San Blas del distrito General, se encuentra en la etapa de construcción de las cunetas, lo que representa la etapa final de la obra.
- g. La reparación del cementado de Gasotica, se ha avanzado de manera acelerada y existe un avance del 85%.
- h. Con los vecinos de Barrio Durán Picado se llevó a cabo una reunión de coordinación debido a que el MOPT autorizó la donación de los sacos de cemento para la intervención de esa calle, ubicada en barrio San Luis. La intención era coordinar las acciones y dejar claro cuál será el aporte comunal para la obra.
- i. Con respecto a los puentes, informa que para lograr un trabajo coordinado con la comunidad se realizó una reunión con el Comité de La Linda, en la cual se les informó que ya se cuenta con los materiales para el puente entre La Linda y San Luis, distrito de General, por lo que ahora se requiere la colaboración sobre algunos aportes que deberá hacer la comunidad.
- j. El puente peatonal del Polideportivo ya cuenta con la malla de seguridad colocada, ahora se trabaja en los accesos, por lo que pronto quedará finalizado.
- k. En cuanto al bacheo mecanizado, se ha estado trabajando en calle Vargas y calle Nazaret de Daniel Flores. También se han dado trabajos de conformación de la vía en Cristo Rey, distrito de Platanares.
- l. Un trabajo similar se realiza en el sector conocido como "el casco de Daniel Flores", con bacheo mecanizado entre las comunidades de San Bosco, La Suiza, Agua Buena y Oratorio.
- m. En Ciudadela Blanco, se está dando el levantamiento de las cajas de registro, para dar por concluida esta etapa del sistema de alcantarillado en el sector entre Canal 14 y el gimnasio.
- n. Externa que se dio el inicio de la campaña Lazos 2014, un programa de acción social con el cual 300 mujeres del cantón se verán beneficiadas con una mamografía gratuita. Manifiesta que hay que agradecer al Hospital Clínica Bíblica

y a Televisora de Costa Rica por esta noble ayuda que nos brindan, agrega que espera que cada año se fortalezca dicha iniciativa.

- o. Indica que en tiempo y forma se envió todo lo correspondiente a los presupuestos ordinario 2015 y extraordinario 2014, hacia la Contraloría General de la República. Se trata de planes de gastos muy bien fundamentados con los cuales, se espera continuar brindando un mejor servicio a la población.
 - p. Agradece al Ministro de Agricultura, por el interés de venir a reunirse con las fuerzas vivas del cantón.
3. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, trata lo siguiente:
- a. OFI-2567-14-DAM, lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - b. Recuerda que el miércoles se realizará reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a las 3:00 p.m., en la cual se analizará el tema del Estadio Municipal, para aquellos regidores que quieran asistir. Indica además que dicho documento será remitido vía correo electrónico a los señores regidores.
4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, trata los siguientes temas:
- a. Indica que ha venido insistiendo que funcionan bares en el cantón, sin saber cómo consiguen las patentes ya que son instalados a cien metros de centros educativos y no se aborda la situación de fondo que ha venido denunciando.
 - b. Manifiesta que el día que se presentó la Ministra de Cultura el pueblo no se dio cuenta, en donde la señora Ministra dejó claro que el rumbo que el municipio ha tomado con respecto a la cultura, está totalmente errado, en donde hay solución peyorativa con el Festival de las Luces.
 - c. Externa que el día sábado se dio un despliegue de autoridades de la fuerza pública, inspectores municipales, efectivos de la GAO y otras instituciones, quienes irrumpieron en el espacio que recientemente crearon un grupo de jóvenes talentosos del cantón, al ver exprimido el espacio para la cultura; indica que el asunto es serio, ya que cuando un grupo de ciudadanos quiere crear alguna oportunidad para promover pensamiento creativo, se hace este tipo de despliegue y cuando se denuncia en los bares que funcionan sin permiso y se presentan notas de las Asociaciones de Desarrollo, se guarda silencio. Seguidamente manifiesta que solicita la información por escrito, así como el producto de la investigación, ya que quiere conocer quiénes son los responsables.
5. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, trata lo siguiente:
- a. Manifiesta que la Asociación de Desarrollo de Pedregoso ha presentado documentos, en el sentido de que se están aprobando patentes como bar y restaurantes; pero son definitivamente bares.
 - b. Menciona que con respecto al bar el Chaparral que han denunciado, se están realizando los trámites correspondientes.

- c. Hace mención al tema de cultura, con la presencia de la señora Ministra, externa que fue como un "*jalón de orejas*", ya que muchas veces lo que se hace es copiar de otros lugares y no se incentiva la propia cultura y raíces.
 - d. Se refiere a las lagunas que se encuentran en Barrio Divino Niño, en donde hay una irregularidad por parte de un vecino, señala que es una pena que las personas vivan en las circunstancias en las que se encuentran dichos vecinos.
 - e. Solicita información a la señora Alcaldesa, con respecto al cantonato, ya que se han tomado dos acuerdos uno del 12 de marzo donde se acordó realizar una sesión solemne el 09 de octubre a las 16:00 horas, y el 01 de julio se acordó que se destinara un recurso de 1.5 millón para realizar eventos culturales, en donde se autorizó a la Administración para que estuviera a cargo, esto con el fin de que informe ya que la celebración es de este jueves en ocho días.
 - f. Hace referencia a la inauguración del Albergue de Cuidados Paliativos, actividad que estuvo muy bonita, razón por la cual se llena de regocijo de ver las historias, así como el trabajo del personal.
6. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro, trata lo siguiente:
- a. Externa que en Barrio La Cooperativa hay un gimnasio que no se sabe cómo opera en dicho lugar, ya que anteriormente lo habían cerrado y lo volvieron a abrir, pero el problema es que hay dos escuelas y dos colegios cerca del lugar y el gimnasio no cuenta con parqueo, razón por la cual colocan sus carros en la acera, lo cual genera la obstrucción de la misma y pone en peligro la vida de los estudiantes, razón por la cual solicita colaboración para que se resuelva el problema.
 - b. Se refiere a la calle que va de la Ceniza a Bajo las Esperanzas, indica que pasaron la niveladora, pero quedó mucho barro, por ello solicita que se les preste o les ayude con la niveladora, con el fin de arreglar la calle con material que la comunidad obtendrá.
7. El regidor Gilberto Monge Ortiz, consulta a la señora Alcaldesa, con respeto al operativo realizado en Barrio Boston, indica que había aproximadamente unas 50 personas, solamente para cerrar una soda y a otra persona le arrebataron una patente y se llevaron unos documentos y en este momento aparece que la patente es ilegal por parte de la Municipalidad, solicita se le explique si a dichos funcionarios se les paga extras para que vayan a realizar dichos operativos ya que sale del dinero del pueblo y porque si es un lugar cerca no se envía una notificación comunicándole a las personas.
8. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a responder las consultas realizadas:
- a. Se refiere a la comunidad del Divino Niño, que si hay un problema, debido a la construcción de una tapia justamente en la salida de la alcantarilla, lo que hace que el agua se devuelva, externa que dicha tapia fue paralizada en algún momento en unos fuertes aguaceros; pero están cerca de la solución conjunto con la comunidad.

- b. Se refiere al cantonato, e indica que la idea es realizar una sesión solemne, en el Complejo Cultural, para realizar ciertas actividades culturales, también quiere invitar a los regidores, síndicos, Consejos de Distrito, externa que se tendrá a la Escuela de Música Sinfónica.

Al ser las diecinueve horas con once minutos, se retira el regidor Manuel Alfaro Jara.

- c. Felicita a la Asociación de Cuidados Paliativos y sobre todo a Santana Esquivel, por el aporte hecho a los niños, indica que Dios bendecirá a su familia.
- d. Con respecto a los casos expuestos por el síndico de San Isidro, externa que enviará a realizar las respectivas inspecciones.
- e. Se refiere a los operativos, indica que no se deben asustar por los mismos, ya que al menos se realizan una vez al mes, manifiesta que los operativos se realizan con miembros del Ministerio de Salud, SENASA, Fuerza Pública, Tributación y la Municipalidad, por eso se ve tanta gente ya que cada quien se dedica a lo suyo; seguidamente procede a dar lectura del informe del operativo realizado el día sábado 27 de setiembre, el cual establece que se realizó la visita de 14 negocios en los distritos San Isidro, General, Daniel Flores, Cajón y Barú. Aclara que no se trata de un asunto de persecución como lo quiso dar a entender la regidora Kemly Jiménez.

Seguidamente procede a dar lectura de las causas que se encontraron más que todo en los locales de los que hablaron el señor Gilberto Monge y Kemly Jiménez.

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por diez minutos, debido a que la regidora Kemly Jiménez Tabash no permite a la señora Alcaldesa Municipal finalizar su intervención.

Cabe indicar que durante el receso se reincorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.

Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 6: Correspondencia.

- 1. Nota suscrita por el señor Isidro Hernández Ceciliano, quien presenta denuncia sobre cierre de camino público ubicado en la comunidad de Brujo de Savegre, Distrito Río Nuevo, exactamente del puente de Piedras Blancas, un kilómetro al noroeste aproximadamente. Indica que dicho cierre fue realizado por una persona que adquirió una finca que colinda con el camino, solicitan al Concejo Municipal se instruya a la Administración Municipal para que realicen una investigación y que se garantice el libre acceso y tránsito de los transfundes que utilizan el camino de marras.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal investigar y atender con carácter de inmediatez, la situación que está causando afectación a los vecinos.

- 2. Documento SM-117-2014, suscrito por la señora Patricia Campos Varela, Secretaria Municipal, quien informa que el documento TRA-777-14-SSC referente a que se estructure un programa que conlleve actividad física a los

habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios, fue conocida por parte de la Comisión de Correspondencia y trasladada al Archivo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

3. OFI-2461-14-SSC, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-0126-14-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, funcionaria de Servicios Municipales, quien se refiere al OFI-223-14-AMT, suscrito por el Sr. José Campos Fernández y expediente CON-T-0003-01-AMT, el cual hace referencia a la solicitud de cambio de actividad del local 03 ubicado en la Terminal de Buses Municipales. Solicita que dicho documento se adjunte al OFI-2441-14-DAM.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se adjuntará al OFI-2441-14-DAM, documento que se trasladó a la Comisión Asuntos Jurídicos.

4. OFI-2462-14-SSC, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-224-14-AMT suscrito por el señor José Campos Fernández, quien remite el expediente CON-0030-01-AMT, solicitud de cesión de derechos del local comercial 30, mercado municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. Documento 1601-DPZ-2014, suscrito por el Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, Jefe de Puesto, Delegación Policial de Pérez Zeledón, quien solicita que el Concejo Municipal le atienda para brindar la segunda rendición de cuentas del año 2014. Solicita que sea en la semana del 01 al 05 de diciembre.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se le atenderá el martes 02 de diciembre, en la sesión ordinaria.

6. Nota suscrita por el señor Harold de Jesús Mata Delgado, quien manifiesta que siendo el propietario del Bar y Restaurante el Chaparral, ubicado al costado sur de la plaza de deportes de General Viejo, solicita copia de los documentos entregados por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, necesita conocer dichos documentos para lograr llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se le debe de comunicar al señor Mata, que en vista de que se está llevando a cabo un procedimiento administrativo, no es posible brindar ningún tipo de información, hasta tanto se resuelva en vía administrativa.

7. Documento suscrito por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), quien remite invitación al Concejo Municipal a participar en las conferencias sobre disponibilidad del agua en Costa Rica, a realizarse el 02 de octubre, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el auditorio, del TEC (Cartago).

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que dicha invitación llegó tardíamente.

8. Documento D.E-550-2014, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública, Persona Joven, quien solicita la intervención del Concejo Municipal a fin de que interpongan sus buenos oficios ante la señora Alcaldesa Municipal a fin de que brinde respuesta, ya que ante denuncia interpuesta, el día 21 de agosto por medio del documento D.E, 485-2014, le solicitaron que informara si se ha autorizado la construcción en la Casa de la Juventud, propiedad del Consejo de la Persona Joven; sin embargo a la fecha no han recibido respuesta.

Solicitan que la señora Alcaldesa informe si dichos permisos se otorgaron y quien los solicitó, en caso de no contar con el permiso piden una inspección al inmueble y se clausurarán las construcciones que se están realizando sin las autorizaciones respectivas por parte de la Junta Directiva.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa brindar respuesta inmediata, así mismo informar al Concejo Municipal.

9. Copia de nota suscrita por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal Distrito de Paquera, quien comunica que el Concejo Municipal de Paquera, en sesión ordinaria 854, celebrada el día 11 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

10. Nota suscrita por la señora Hellen Alina Martínez Mora, miembro del grupo de baile folklórico Brisa del Valle, quien solicitan el préstamo de las instalaciones del Complejo Cultural para el ensayo de la presentación que se realizará en celebración del 83 aniversario del Cantón, en representación del circuito 05. El ensayo se realizará el día jueves 02 de octubre de 4:30 p.m. a 5:30 p.m. Solicita la exoneración por el uso de las instalaciones del Complejo Cultural.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se debe coordinar con la encargada del Complejo Cultural, el espacio ya que es solamente un ensayo lo que van a realizar.

11. Nota suscrita por el señor Reney Durán Gamboa, Sindico Propietario de Páramo, quien informa que el Consejo de Distrito de Páramo en sesión 29-14 acordó modificar el nombre del proyecto a desarrollar en la comunidad de Jaular, dado que se omitió indicar el que consiste la obra, siendo esta la I Etapa de la construcción de la cocina comunal, motivo por el cual se solicita aclarar que los recursos de Aportes en Especie 2014 son para la "I Etapa de la construcción de la cocina comunal del El Jaular".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. Documento DF-OF-1235-2014, suscrito por la señora Martha Camacho Murillo, Directora FOSUVI, quien brinda respuesta al TRA-724-14-SSC, sobre la posible donación por parte del Concejo Municipal, de la finca folio real 484678-000 y sus segregaciones, para el proyecto Arizona. Indica que el BANHVI requiere de información para revisarla y presentarla ante la Junta Directiva del BANHVI.

Indica que una vez avalada la donación por parte de la Junta Directiva del BANHVI, se iniciarán las gestiones correspondientes ante la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

13. Copia de documento S.G-2-57-2014, suscrito por el señor Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría General, Municipalidad de Desamparados, dirigido a la señora Ana Elena Chacón Echavarría, Vicepresidenta de la República, quien comunica que el Concejo Municipal de Desamparados, en sesión ordinaria 57-2014, celebrada el día 23 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

14. OFI-192-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo, quien informa que en la Gaceta 192 del 24 de setiembre de 2014, se publicó la Ley 9264 "Declaratoria del Manatí como símbolo nacional de la fauna marina de Costa Rica". En el artículo 3, se establece que las instituciones de gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las empresas privadas y públicas deberán promover y colaborar en programas de educación y sensibilización dirigidos a la conservación del manatí y su hábitat, de conformidad con lo establecido en la Ley 7554, Ley Orgánica de Ambiente del 04 de octubre de 1995.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

15. Copia de documento 0953-SCM-2014, suscrito por la señora Laura Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal, Oreamuno, dirigido al señor Carlos Segnini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y Transportes, quien comunica que el Concejo Municipal de Oreamuno, en sesión ordinaria 362-2014, celebrada el día 17 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

16. Documento 5337-2014, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén de Heredia, quien comunica que el Concejo Municipal de Belén, en sesión ordinaria 53-2014, celebrada el día 09 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

17. Copia de documento PE-414-2014, suscrito por la señora Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva IFAM, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien indica que en concordancia con las acciones que se realizan dentro del proceso de postulación del Programa Catones Amigos de la Infancia y con lo señalado en el oficio PE-361-2014, se remiten las recomendaciones que se le han hecho al primer informe de Progreso del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia 2013-2015, presentado por la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

18. Copia de documento Oficio-14-0948, suscrito por la señora Michel Campos Suarez, Secretaria ADI Palmares, dirigido a la Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien comunica acuerdo tomado en sesión 852, celebrada el día 22 de setiembre, ACUERDO: "El aseo y ornato del parque, por muchos meses, se ha realizado por los vecinos voluntarios y personas del proyecto mano a la obra de nuestra asociación. El parque de Palmares, es propiedad municipal y por consiguiente es la Municipalidad, la que debe velar por el aseo del mismo. Consideramos que se ha descuidado por complejo, por parte de esta administración. Por este motivo, solicitamos interponer sus buenos oficios para que se asigne personal municipal, una vez por semana, mínimo, a labores de limpieza en general".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

19. Nota suscrita por los señores Jorge Monge Agüero, Leiner Chaves Sibaja, miembros de la comisión recalificadora para la fijación de los nuevos precios de los alquileres de los locales del Mercado Municipal, quienes brindan como lugar de notificación dos correos electrónicos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita que se archive el documento en el expediente correspondiente.

20. OFI-193-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo, quien informa que en la Gaceta 184 del 25 de setiembre de 2014, la Contraloría General de la República, publicó la resolución R-DC-064-2014, del 11 de agosto de 2014, "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que quedan informados.

21. Documento suscrito por la señora Michel Campos Suarez, Secretaria ADI Palmares, por medio del cual comunica acuerdo tomado en sesión 852, celebrada el día 22 de setiembre, ACUERDO: "Sobre propiedad de 2030 metros cuadrados, ubicada al lado de la reforma y colindante con la misma, no tenemos actualmente, ni en un futuro, interés sobre esta propiedad, para desarrollar proyectos comunales". El presente acuerdo se toma en apoyo de la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. Documento SM-01106-2014, suscrito por la señora Patricia Campos Varela, Secretaria Municipal, quien comunica que el Concejo Municipal de Barva, en sesión ordinaria 63-2014, celebrada el día 16 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

23. Seguidamente, se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:

- Nota n° 3, externa que es una tentativa de apoderarse del local 03 de la Terminal de Buses del Mercado Municipal, para una venta de productos cárnicos, dejando en total desventaja a los carniceros del Mercado Municipal. Manifiesta que en la sesión anterior manifestó que el Gobierno Local es quien debe de dar el ejemplo de competencia legal, desarrollar una actitud solidaria, de proteger a quienes como empresarios han tenido un esfuerzo por años; añade que en ese momento se dijo que había un reglamento municipal para el mercado; pero da pena lo que las Administraciones han hecho con dicho reglamento; externa que le gustaría que la Administración se abocara a instalar aparatos funcionales.
- Nota n° 6, donde el señor Harol Mata solicita se le brinde información con respecto a lo que han hecho llegar los vecinos y la ADI de General, y se le dice que hay una investigación y no tiene acceso, expresa que eso no es así, ya que él es parte del proceso, razón por la cual tiene acceso.
- Nota n° 8, indica la señora Natalia Camacho, que solicitó información sobre construcciones que se están realizando en la propiedad del Consejo de la Persona Joven y la Administración ha guardado silencio, por lo cual solicita se le brinde información de manera respetuosa y de forma documentada.
- Nota n° 18, donde la señora Michael Campos, indica que el mantenimiento del parque de Palmares se ha realizado por parte de la comunidad, pero el parque es propiedad de la Municipalidad, por consiguiente debe de ser quien le brinde dicho mantenimiento, por lo cual solicita se les atienda de manera inmediata.
- Nota n° 1, suscrita por el señor Isidro Hernández, donde indica que no es el único camino que está en esa situación, en donde un vecino llega y se apropia del camino. Manifiesta que curiosamente aquí se han atrevido a abrir caminos en una finca privada, se le violenta el derecho de paso a vecinos que tienen tiempo de utilizarlo y se le habilita a dueños con claras intenciones de desarrollar, pero a los pequeños se les sigue obstaculizando su derecho, y pisoteando. Por lo que quiere que se le atienda con prontitud dicha solicitud y todas las que están en la Comisión de Obras.

b. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:

- Notas n° 6, indica que espera que el señor Harol Mata se acerque a la comunidad y a la Asociación de Desarrollo, con el fin de que se logre tener un acuerdo, con respecto al caso.
 - Se refiere a los caminos, indica que eso de obstaculizar lo ha hecho la señora Kemly Jiménez, pero no solo ella.
- c. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
- Externa que acaba de consultar y se le informa que ya se brindó respuesta a la Directora de la Persona Joven, razón por la cual no comprende, porque ella dice que no, indica que revisar a que se debe el mal entendido.
 - Se refiere al caso del Bar El Chaparral, indica que se presentó una denuncia, se investigó y realmente había que aplicar una paralización, en donde el Concejo solicitó un informe, el cual ya se le había dado respuesta por medio de un documento de la compañera de la Oficina de Planificación Urbana; indica que el procedimiento que corresponde es realizar un procedimiento administrativo y solicitarle al muchacho, que solicite el permiso de construcción y que pague la multa.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que con respecto al Chaparral, aparentemente está invadiendo el derecho de vía y si es así se deben de hacer los retiros y todo lo que corresponda.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de comisión

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones-Seguridad Comunitaria Mollejones.

DICTAMEN:

Analizado el documento, número de entrada 1245, suscrito por los señores Alexis Jiménez Navarro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones y el señor Juan Luis Araya Barrantes, Presidente de Seguridad Comunitaria, quienes indican que en Mollejones durante 8 años se ha venido realizando el Festival Cultural del Maíz, el cual es exitoso gracias al énfasis en promover las costumbres y tradiciones propias de nuestra identidad, transmitiéndose así a las generaciones más jóvenes y a la población en general, haciéndoles partícipes de tales actividades.

Es por lo anteriormente expuesto que solicitan la donación de ¢500.000, los cuales serán para la compra de víveres necesarios para el desarrollo de la actividad.

Siendo que se ha cumplido lo establecido en el Programa Municipal de Apoyo a la Promoción y Proyección Cultural y Deportiva en el Cantón de Pérez Zeledón. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

1. Asignar un presupuesto de quinientos mil colones, como aporte para la realización del Festival Cultural del Maíz, siendo una actividad anual que busca la recuperación y promoción del ser generaleño en relación con el cultivo del maíz. Dicha actividad ha sido declarada de interés cultural por parte del Poder Ejecutivo.
2. Emitir felicitación a los organizadores de tan importante actividad, por la ardua labor que realizan en pro del fomento de sus raíces.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Analizado el documento OFI-0587-14-DAM, del 03 de marzo de 2014, referente al traslado del Informe de Labores 2013, presentado por el Equipo Organizador del Festival Luces del Valle Pérez Zeledón; donde hacen algunas recomendaciones.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar el informe a Auditoría; esto con el fin de que realice el análisis y las gestiones correspondientes; las recomendaciones tanto para la Administración como para el Concejo Municipal”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que en dicha actividad se hizo una carrera por parte de una empresa privada y más que todo en ese aspecto es que se quiere que la Auditoría brinde las recomendaciones que proceden para que se tomen las medidas correspondientes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que en situaciones así es cuando se llena de interrogantes, por lo cual consulta ¿En dónde están las patentes, para promover ese tipo de actividad lucrativa? ¿En dónde están los informes? ¿Qué es el interés de silenciar los pasos donde se quiere crear conciencia social, donde se quiere construir un ciudadano diferente?

Manifiesta que si el Concejo Municipal es la entidad quien debe de tomar las políticas, en donde está la política con respecto al Festival de las Luces, lo cual considera como una vergüenza, externa que para que mandarlo a la Auditoría, si la Auditoría se ha silenciado frente a todas esas anomalías e ilegalidades que muchas veces se han denunciado en las sesiones municipales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Asociación de Vecinos de Barrio La Pradera.

DICTAMEN.

Analizado el documento presentado por la Asociación de Vecinos del Barrio La Pradera, por medio del cual interponen Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo de Convenio de Uso Gratuito de Terreno, celebrado entre la Asociación Guías Scout de Costa Rica y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Considerando que:

1. Que existe un convenio de uso en precario firmado entre la Municipalidad y la Asociación Guías y Scout de Costa Rica, aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo del artículo 1), inciso 16), de la sesión número 051-12, del 22 de noviembre de 2012, y el cual es firmado a los seis días del mes de diciembre de 2012.
2. En la cláusula tercera del convenio, establece que de conformidad con los artículos 152, 153 y 154 de la Ley General de la Administración Pública la Municipalidad podrá revocar en cualquier momento este permiso de uso gratuito por razones de oportunidad conveniencia o mérito, sin responsabilidad para la Administración Municipal.
3. Que la Asociación de vecinos de Barrio La Pradera, han externado disconformidad con el asunto de marras, por cuanto alegan que ellos tienen mejor derecho y por tanto prioridad.

Con base en lo expuesto anteriormente el Concejo Municipal acuerda:

1. Revocar el convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Guías y Scout de Costa Rica.
2. Otorgar el término prudencial de tres meses para que se ejecute la misma; de acuerdo a lo que reza la cláusula tercera del convenio.
3. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado de manera que el mismo adquiera la firmeza inmediata".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que cuando se aprobó el acuerdo se consultó si estaban los debidos consentimientos e indicaron que sí, por lo cual se alteró la verdad, manifiesta que se ha insistido que quieren conocer los convenios antes de votarlos, ya que existiendo tanta irresponsabilidad administrativa lo mínimo que se puede hacer es liberar la responsabilidad personal y no cometer más errores que afecten a terceros, externa que el asunto es muy serio ya se dice de convenios en donde se crean posibilidades y lo que se está haciendo es un daño comunal y una afectación a la figura municipal por la irresponsabilidad. Razón por la cual consulta ¿Por qué no se presenta la documentación respectiva en la aprobación de los convenios?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que en aquel momento cuando se aprobó el convenio con los Guías Scout, en la Pradera no había una Asociación de Desarrollo, acto que realizaron luego y siendo que es un terreno para facilidades comunales desde ese punto de vista ellos tiene prioridad y en algún momento se comentó en que más bien la asociación de la Pradera y los mismos Scout se pusieran de acuerdo para desarrollar el proyecto en conjunto.

Añade que a futuro con respecto a los convenios, se autorizará el inicio de gestiones, posteriormente se reunirán con el encargado de la Alcaldía, de zonas verdes y también la comisión, para juntar toda la información.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que ambas partes deben de ponerse de acuerdo, expresa que partiendo en derecho le asiste a los Guías y Scouts por cuanto ellos solicitaron el terreno cuando no existía ninguna otra organización, razón por la cual ahora no se debe llegar de manear abrupta a decirles que hay una asociación por lo que el terreno ya no es de los Scouts, acto que no se puede realizar de esa forma.

Externa que le parece importante llamar a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Pérez Zeledón y hablar con ellos con el fin de ponerse de acuerdo, señala que aunque no hayan realizado ningún proyecto ellos han brindado mantenimiento a las zonas verdes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que a los Guías Scouts se les notificará, podrán apelar el acuerdo, pero lo más importante es que haya un acuerdo entre ambas organizaciones.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que los Guías y Scouts ya ha invertido en limpiar las zonas verdes, manifiesta que votar dicho acuerdo es algo injusto para los Guías Scouts, razón por la cual solicita que dicho dictamen se retire.

El regidor Fernando Umaña Salas, externa que inicialmente era la mitad del terreno para cada una de las organizaciones y luego se cambió la propuesta, por lo cual indica que deben llegar a un acuerdo, para que ambos puedan participar.

El regidor Juan Durán Cubillo, indica que el convenio para los Guías y Scouts es una oportunidad valiosa por parte de la Municipalidad, de brindarles un poco de motivación, apoyo, en el sentido de que su gestión es un poco difícil, ya que no cuentan con los recursos necesarios, razón por la cual espera que no se le quite dicho espacio a los Guías Scout.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procedió a retirar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de convocar a las partes.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el documento presentado por el señor Junior Cordero Méndez, el 16 de setiembre del año en curso, respecto a una solicitud de visado de plano que fue rechazada; lo anterior porque no cumple con las medidas mínimas (200 metros cuadrados). El lote se encuentra ubicado en Barrio San Andrés, de la pulpería Vanesita, 100 metros norte, 200 metros este de la entrada El Zapatero; y dicho terreno mide 170.46 metros cuadrados.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Por no mediar principio de retroactividad, y en vista de que el plano fue visado en el 2002, según consta en la copia del plano SJ-696421-2001; se recomienda aprobar el otorgamiento de visado por excepción, al señor Junior Cordero Méndez".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿Por qué unos visados si y otros no?, ¿Quién está facultado? ¿Dónde vienen las firmas de los profesionales? ¿Por qué de forma subjetiva se resuelven las cosas en el cantón? ¿A qué intereses responden? India que su voto será negativo.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que no es justo que una persona humilde que tenga un lote que no alcance un área mínima de 200 metros, no pueda optar por un bono.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que es justo que por parte del Concejo Municipal, se les brinde el apoyo para que puedan obtener un bono de vivienda.

La regidora Virginia Camacho Torres, externa que es un plano que cumple con la normativa según Planificación Urbana y como es en una zona urbana del cantón, se está cumpliendo el requisito, agrega que más bien dicho asunto debió haber sido resuelto por el Ingeniero de Catastro; pero en este momento se debe de brindar el apoyo al dictamen.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando "ustedes" se apegan a la lógica y al bien común, pero porque no aplican dichos principios para resolver las situaciones cantonales. Manifiesta que en dichos casos no se presenta el estudio socioeconómico de las familias.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Señor Didier Arias Elizondo.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento presentado por el señor Didier Arias Elizondo, referente a la donación de un lote, ubicado en el distrito tercero Daniel Flores, en Pinar del Río; esto en cumplimiento con el 10% que le corresponde a la Municipalidad de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además del documento OFI-0237-14-SPU, sobre el criterio técnico de la señora Wendy Esquivel González, funcionaria de la oficina de Planificación Urbana y Control Constructivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Considerando el informe realizado por la señora Wendy Esquivel González, del terreno que se pretende donar y el análisis realizado en conjunto por los miembros de ésta comisión, se logra determinar que ese terreno se encuentra en una zona de alto riesgo, como se indica en los artículos 3, 7 del Reglamento del Plan Regulador Parcial de Pérez Zeledón.

Además de que el señor manifiesta que abrió en la finca una calle de 1469 m², la cual indica que está "en espera de su aprobación"; por lo que se entiende que el señor Arias Elizondo se encuentra desarrollando un proyecto de Urbanización sin los permisos de construcción, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley de Construcciones.

Finalmente, tal y como lo indica el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, Capítulo II, artículo 11.3, no cumple con el 10% a donar.

Por tanto; tomando en cuenta las razones expuestas anteriormente, se recomienda rechazar la propiedad que desea donar el señor Didier Arias Elizondo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que no hay justificaciones técnicas, consulta ¿porque a unos si y a otros no? ¿En dónde está el reglamento?

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que dicho caso está claro ya que se le adjunta un criterio técnico por parte de la señora Arquitecta Municipal.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, consulta ¿no es que a la arquitecta ya la quitaron del puesto?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la Arquitecta está en la Municipalidad; aclara que se cuenta con un criterio firmado por la misma cuando fungía como encargada de Planificación Urbana.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta a la señora Presidenta que ella lo sacó de la comisión debido a que él sabía lo que estaba sucediendo en el cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifiesta "ustedes" están afectando a algunos desarrolladores y a otros los están potenciando dentro del marco de legalidad, consulta ¿para qué están los funcionarios técnicos? Externa que hay muchas solicitudes que están empantanadas porque sencillamente no se les da trámite.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público

Se tramita bajo el expediente No. ADM-017-14- BCA.

SOLICITANTE: EDGAR MORA NAVARRO vecino de Guadalupe de Rivas, frente a ruta nacional, hacia el sector norte

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico, falta diseño de sitio y autorización de los propietarios relacionados.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa ¿Por qué se sigue en esta práctica? ¿Porque no hay procedimiento que cuanto la persona llega lo solicite a la instancia técnica? ¿Porque no aplican la lógica para resolver este tipo de situaciones?

El regidor Manuel Alfaro Jara, presenta moción de orden con el fin de que todos los expedientes de obras que son para pasarlos a estudio técnico pasen de una forma rápida y que no se permita discusión alguna al respecto.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente, la señora Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público.

Se tramita bajo el expediente No. ADM-094-13- BCA.

SOLICITANTE: ODILIE SANCHEZ HIDALGO, entronque C-047 Platanares.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-523-13-SCT suscrito por la Sra. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-058-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Rivas Centro, formando los cuadrantes, reconocido código C-1-19-193.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido mediante el documento OFI-113-13-BCA, ya que no se presenta planos de la finca madre, el estudio de registro de la finca madre, además no se presenta el montaje de la calle en la finca madre ni la fotocopia de la cédula del propietario.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-461-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-046-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Matasanos de Páramo, propiamente 500 metros en San Ramón Sur, camino a Matasanos, inicia en el entronque C-1-19-112 (Matasanos a finca Rodrigo Agüero).

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido por medio del OFI-081-13-BCA, debido a que el derecho de vía es de 6 metros y debe ampliarse a 8.5 metros para esta tipología de camino.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que el grupo de la Comisión de Obras estuvo asesorando a un señor de Cajón con el fin de que realizara un camino público el cual es un "*proceso antiético*".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-296-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-033-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Villa Argentina de Platanares, inicia en el entronque C-1-19-068 (frente a la Escuela de Villa Argentina) y finaliza en fincas.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido por medio del OFI-059-13-BCA, debido a que falta certificación registral de cada uno de los dueños registrales y aceptación expresa de la donación de franja de tierra, ya que la servidumbre es de 4 metros y pasará a 8.5 metros.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público.

Se tramita bajo el expediente No. ADM-0118-13- BCA.

SOLICITANTE: MARIO BARAHONA CARVAJAL, San Ramón Norte camino a la Ese.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico, falta diseño de sitio y aprobación de los dueños registrales.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que se coordine con el Consejo de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo, todo con respecto a caminos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público.

Se tramita bajo el expediente No. ADM-093-13- BCA.

SOLICITANTE: MARIO QUESADA NAVARRO Las Juntas de Pacuar, entronque C-025 en las Juntas de Pacuar.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico, falta montaje de calle en planos catastrados afectados y aprobación de dueños registrales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público.

Se tramita bajo el expediente No. ADM-0116-13- BCA.

SOLICITANTE: ADRIAN QUESADA PEREZ, Para notificaciones 50 metros del Campamento Bautista situado en Villa Ligia o al teléfono 89 28 36 51.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico, falta diseño de sitio.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público.

Se tramita bajo el expediente No. ADM-014-14- BCA.

SOLICITANTE: POMPILO MONGE AGÜERO, UBICADA 400 NORTE DE LA ENTRADA A FUDEBIOL.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico, falta diseño de sitio, autorización de los propietarios relacionados y montaje de planos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público.

Se tramita bajo el expediente No. ADM-059-13- BCA.

SOLICITANTE: JOSE DAVID ESTRADA REYES, vecino de Quemado de Cajón, 500 metros sur del Cementerio.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público.

Se tramita bajo el expediente No. ADM-110-13- BCA.

SOLICITANTE: ERAIDA MARIN ZAMORA, vecina de Barrio Nuevo de Pejibaye, 150 metros oeste de la escuela.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público.

Se tramita bajo el expediente No. ADM-097-13- BCA.

SOLICITANTE: JUAN ALFARO CASTILLO, Villa Nueva, entronque ruta 328.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico, falta ampliar derecho de vía.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Referente a solicitud de declaratoria de camino público.

Se tramita bajo el expediente No. ADM-080-13- BCA.

SOLICITANTE: ESTEBAN BENAVIDEZ MASIS Peñas Blancas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar criterio técnico.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-0296-13-SCT suscrito por la Sra. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-042-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Repunta, Daniel Flores, contiguo al puente el río Peje, inicia en el entronque C-1-19-274 y finaliza en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido mediante el documento OFI-064-13-BCA, ya que se debe presentar el retiro con relación al río Peje (alineamiento en el INVU), además el ancho mínimo debe ser de 8.5 m, también debe portar falta el montaje de calle en el plano madre, copia del plano catastrado de la finca madre y uso de suelo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-452-13-SCT suscrito por la Sra. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-038-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Peñas Blancas, inicia en el entronque con la ruta nacional 322 (Peñas Blancas) y finaliza en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido mediante el documento OFI-077-13-BCA, ya aparentemente el camino antes mencionado se encuentra en una zona de alto riesgo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, solicita el uso de la palabra; pero en atención a la moción de orden aprobada anteriormente, la señora Presidenta Municipal indica que luego le dará el uso de la palabra. Por esta situación la regidora Jiménez Tabash, alza su voz, interrumpiendo el seguimiento normal de la sesión municipal, luego de dicha situación la señora Presidenta Municipal, procede a brindarle el uso de la palabra.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que todos los dictámenes que han pasado fueron trasladados a la Auditoría Municipal, mismos que fueron firmados por la ingeniera Mariana Céspedes, nunca se conoció el informe de la Auditoría y se escucha que hay 80 toneladas de mezcla asfáltica para un servicio personal de uno de los dueños del cantón y todo queda en misterio. Y ahora están votando el dictamen sin conocer dicho informe y sin poder discutir debido a la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-452-13-SCT suscrito por la Sra. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-041-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en

General Viejo, 30 metros de la entrada al cementerio, inicia en el entronque con la ruta nacional 322 y finaliza en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido mediante el documento OFI-075-13-BCA, ya la solicitud indica que desean reparar la calle, no están solicitando la declaración de calle pública como lo manifiesta el criterio técnico.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, consulta a la señora Presidenta Municipal ¿Si es cierto lo de las 80 toneladas que expresó la señora Jiménez Tabash? Ya que si es así, se trata de un acto de corrupción y por ser la Presidenta Municipal tiene que investigar dicha situación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

22. El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que en realidad desconoce lo de las 80 toneladas de asfalto. Seguidamente solicita a la señora Alcaldesa que se refiera al asunto antes indicado, ya que nunca ha sabido nada sobre la pérdida de las 80 toneladas.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS HORAS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal